







CÓRDOBA, 4 de diciembre de 2018

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. Graciela JAZAN (Leg. 22546) al cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06 que posee en Mesa de Entradas de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Graciela JAZAN (Leg. 22546) a partir del 1 de diciembre de 2018, al cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06.

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Agradecer la tarea desarrollada por la Sra. JAZAN en el transcurso de su desempeño como NoDocente en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ATICULO 3º.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 676/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FAMAF Dra. Ing. MIRTA IRIONDO